



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

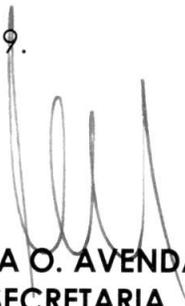
AVISO

MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL
DEMANDANTE: Sabel Reinerio Arévalo Arévalo
DEMANDADO: José Fernando Echeverry Murillo (Por su calidad de Rector de la Universidad del Quindío)
Universidad del Quindío (Consejo Superior de la Universidad del Quindío)
RADICACIÓN: 63001-2333-000-2019-00080-00

Se pretende que se declare la nulidad del Acto Administrativo mediante el cual se nombró al Señor **JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO** como Rector de la Universidad del Quindío para el periodo 2019-2023, efectuado en Resolución No. 082 del 22 de abril de 2019 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, al considerar que el nombrado para la fecha de su designación, incurrió en causal de inhabilidad contenida en el Artículo 32 del Acuerdo 05 del 28 de febrero de 2005.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en primera instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, junio 10 de 2019.



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA